

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LEINATI S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las once horas, en el local social de la compañía, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **LEINATI S.A.** con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la “Lista de Accionistas” confeccionada de conformidad con artículo 239 de la misma Ley, y que son:

1.- La señora **JESSICA PAOLA GARZON ROBALINO**, representando el cuarenta y tres coma setenta y cinco por ciento del capital social de la compañía esto es **TRESCIENTOS CINCUENTA**, acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a trescientos cincuenta votos;

2.- el señor **ALFONSO NICOLAS QUIROLA GARZON**, representante de la compañía **LEINATI S.A.**, representando el dieciocho coma setenta y cinco por ciento del capital social de la compañía esto es **CIENTO CINCUENTA** acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a ciento cincuenta votos.

3.- la señorita **ANTONÉLLA QUIROLA GARZON**, representante de la compañía **LEINATI S.A.**, representando el dieciocho coma setenta y cinco por ciento del capital social de la compañía esto es **CIENTO CINCUENTA** acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a ciento cincuenta votos.

4.- la señorita **JESSICA ADELAYLA QUIROLA GARZON**, representante de la compañía **LEINATI S.A.**, representando el dieciocho coma setenta y cinco por ciento del capital social de la compañía esto es **CIENTO CINCUENTA** acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a ciento cincuenta votos

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la sesión el señor **ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y actúa como Secretario ad-hoc el Señor **FERNANDO ESTEBAN IBAÑEZ GOMEZ**, quien encontrándose presente acepta la designación, el Secretario expresa que en consecuencia de la “Lista de Accionista” que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y estar unánimemente en acuerdo de constituirse esta Junta General extraordinaria de accionista con el objeto de tratar el siguientes puntos que constituirá el orden del día , Es el conocimiento y aprobación de los estados financieros referente a la actividad económica de la compañía **LEINATI S.A.** del período 2.012.

Presidente declara legalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto y punto de la reunión del orden del día y **RESUELVE**, aceptar los Estados Financieros, desde el primero de enero al 31 de diciembre de 2012, son aceptados por unanimidad.

A fin de cumplir las decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General de Accionistas y dar el perfeccionamiento de esta resolución.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:"

- a) Estado de situación Financiera
- b) Estado de Resultado Integral
- c) Estado de Flujo de Efectivo
- d) Estado de Cambio en el Patrimonio
- e) Nota a los Estados Financieros

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, firmando para constancia el Presidente, y el Secretario de la Junta y accionistas, f) Quirola Bustos Alfonso Antonio, Presidente de la Junta y Gerente General

f) Jessica Garzón Robalino - Accionista f) Alfonso Quirola Bustos (Representante de los menores Quirola Garzón Alfonso Nicolás, Jéssica Adelayla y Antonella), accionistas f) Fernando Esteban Ibáñez Gómez Secretario ad-hoc



Alfonso Quirola Bustos
Presidente - Gerente General - Representante de accionistas



Jessica Garzón Robalino
Accionista



Fernando Ibáñez Gómez
Secretario Ad-Hoc